



"Inadmitir a trámite el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Aranda Sánchez, contra la Resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda de fecha 12 de diciembre de 2012, dictada en el expediente de desahucio administrativo tramitado bajo núm. 7136/0053, por la que se acordaba requerir al expedientado para que desaloje la vivienda sita en calle Rigoberta Menchú, n.º 16, 1.º B, en la localidad de Badajoz.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente".

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la misma.

Mérida, a 12 de abril de 2013. La Jefa del Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 23 de abril de 2013 sobre exposición pública de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de los Contrabandistas", en el término municipal de Monesterio. (2013081508)*

Redactada la Propuesta de Deslinde de la Vía Pecuaria denominada "Vereda de los Contrabandistas", en el término municipal de Monesterio, en todo su recorrido, y de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE de 14/3/00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento Monesterio, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Ctra. de San Vicente, 3, 06007 de Badajoz, durante un plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 23 de abril de 2013. El Jefe de Sección de Vías Pecuarias, FRANCISCO PEÑA LECO.

**ANEXO  
RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES**

RELACIÓN COLINDANTES VEREDA DE LOS CONTRABANDISTAS EN EL T.M. DE MONESTERIO (BADAJOZ)						
POL	PARCELA	TITULAR	DIRECCION	C.P	MUNICIPIO	PROVINCIA
31	5,6	CHEMTROL ESPAÑOLA SA	C/ Aravaca n.º 8	28040	Madrid	Madrid
34	6	RAMÍREZ FORNOS, ELIO	C/Torrecillas n.º 12	06260	Monesterio	Badajoz
34	5,8	VASCO PANDO, FILOMENA	P.º Extremadura n.º 246 Plta. 01	06260	Monesterio	Badajoz
32	14,16	MARCOS FAL, FRANCISCO	C/ Dos de Mayo n.º 2	41001	Sevilla	Sevilla
33	4,5,6,8,9,14,15	GABRIEL ROJAS, SL	C/Monte Carmelo n.º 64 Plta. Baja	41011	Sevilla	Sevilla
38	2,6,9,15,16,17,18, 23,24,26					
39	1,3,4,5					
41	1					
42	5					
43	18,20,22					
32	12,13	HEREDEROS DE GLORIA ALVAREZ LEAL	C/ Cefiro n.º 2 1.º Izqda	41018	Sevilla	Sevilla
41	7,9	HEREDEROS DE SOLEDAD ORIOL DIAZ DE BUSTAMANTE	C/ Almanzora n.º 6E	28023	Madrid	Madrid
42	7					
41	2	SÁNCHEZ SAYAGO, MANUEL	C. Zurbarán n.º 13	06260	Monesterio	Badajoz
42	6					
32	7	FERNÁNDEZ CARRASCAL, MARÍA ROSARIO	Av. Acacias n.º 15 Dpdo. 4º Pta. B4	11007	Cádiz	Cádiz
34	7	RAMÍREZ FORNOS, TERESA	C/ Los Almendros n.º 8 Plta. 05 Pta. 03	08320	El Masnou	Barcelona
32	10	VALDELAHABA, SL	C/ Jesús de la Veracruz n.º 17	41001	Sevilla	Sevilla
31	9003	AYUNTAMIENTO MONESTERIO	C/Los Templarios n.º 17	06260	Monesterio	Badajoz
38	9004	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	Pza. de España	41013	Sevilla	Sevilla
32	9002					
34	9002,9004					
38	9001,9006					
39	9006					
41	9003					
33	9006	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO	Av. Europa n.º 10	06004	Badajoz	Badajoz
34	9001,9003					

• • •